

DESIMAR S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros separados

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

DESIMAR S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado sobre la posición financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SECCIÓN I

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
DESIMAR S.A.
 La Libertad, Ecuador

Opinión con salvedades:

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **DESIMAR S.A.**, los cuales incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados separados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en "Base para la opinión con salvedades", los estados financieros separados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **DESIMAR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

Base para la opinión con salvedades:

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene cuentas por cobrar por US\$514,457 de los cuales US\$279,536 tienen una antigüedad de 365 días de vencido. La Administración no ha evaluado el deterioro de estas cuentas, consecuentemente, no ha cumplido con el requerimiento de evaluar al final de cada período de presentación si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado para determinar la necesidad de reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor. Consecuentemente, los activos se presentan sobrevalorados y la pérdida del ejercicio subvalorada por US\$279,536.

4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros separados". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

PBX +593 4 2367833 • Tel. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
 Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil
 Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
 Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Otros asuntos:

5. Los estados financieros separados de la Compañía fueron preparados para cumplir una disposición del ente de control societario y no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método del costo. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de **DESIMAR S.A. Y SUBSIDIARIAS** al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, los que se presentan por separado.

Asuntos clave de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de lo mencionado en las secciones "Base para opinión con salvedades" y "Otros asuntos", no hemos identificado otros asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros Separados:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros separados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros Separados:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros separados.

11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no, una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados separados representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.A.

10 de junio de 2019
Guayaquil, Ecuador

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.02

DESIMAR S.A.

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

Al de 31 diciembre de
2018
2017

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES:

61.933	57.936
405.833	503.810
1.096	3.651
4.957	12.016
7.549	7.871
1.769	3.381
4.019	4.925
487.156	593.590

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

ACTIVOS NO CORRIENTES:

8.604	7.511
1.589	1.589
2.830	527
13.023	926
10.553	10.553
604.143	604.143

TOTAL ACTIVOS

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:

110.445	121.531
1.969	502
220	35.412
33.733	235.515
146.595	4.942
2.018	397.902

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

PASIVOS NO CORRIENTES:

203.227	204.513
203.227	204.513

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES

PATRIMONIO (Nota N)

Capital social

Reserva legal

Otros resultados integrales

Supervit por revaluación

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez

de la NIIF

Resultados acumulados

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

800	800
1.226	1.226
8.535	8.535
11.865	11.865
(617)	(617)
(19.837)	(20.081)
1.972	1.728
500.179	604.143

Ab. Victoria Giler Lastre
Presidenta

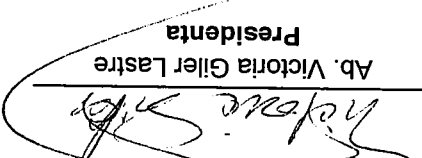
Georgina Rodríguez
Contadora General

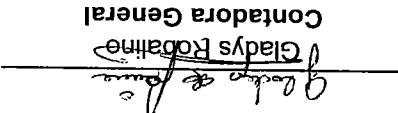
Vea notas a los estados financieros separados

DESIMAR S.A.**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

Años terminados al	31/12/2018	31/12/2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota O)	839.463	802.632
COSTO DE VENTA (Nota P)	748.286	689.777
UTILIDAD BRUTA	91.177	112.855
GASTOS ADMINISTRATIVOS	84.668	101.346
PÉRDIDA OPERACIONAL	6.509	11.509
OTROS INGRESOS (OTROS GASTOS)	(6.525)	(12.665)
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(16)	(1.156)
Impuesto a la renta:		
Corriente (Nota Q)	1.154	3.481
Diferido	(926)	
PÉRDIDA Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	(244)	(4.637)


Ab. Victoria Gilier Lastre
 Presidenta

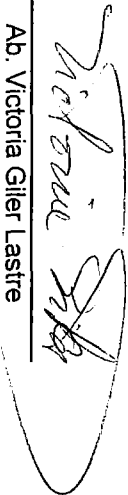

Gladys Robalino
 Contadora General

Vea notas a los estados financieros separados

DESIMAR S.A.ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva de Capital	Reserva Facultativa	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	800	1.226	8.535	11.865	(617)	(15.200)
Pérdida del ejercicio						(4.637)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	1.226	8.535	11.865	(617)	(19.837)
Pérdida del ejercicio						(244)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	1.226	8.535	11.865	(617)	(20.081)


Ab. Victoria Glier Lastre
Presidenta

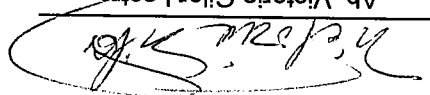

Gladys Rodríguez
Contadora General

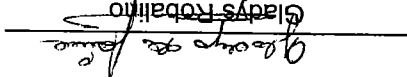
DESIMAR S.A.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

Años terminados al 31 de diciembre de	2018	2017	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
			Efectivo recibido de clientes	Efectivo pagado a proveedores y empleados
	832.390	(842.142)	Otros ingresos (otros gastos), neto	
	(6.525)	(12.665)	EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
	(3.931)	(22.417)	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
			Pagos de bonificación por desahucio	
	(66)	(505)	EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	(66)	(505)	DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
	(3.997)	(22.922)	SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	
	61.933	84.855	SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	


Ab. Victoria Giller Lastre
Presidenta


Gladys Robalillo
Contadora General

Vea notas a los estados financieros separados

DESIMAR S.A.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

Años terminados al
31 de diciembre del

2018 2017

**CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL
EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Más gastos que no representan movimiento de efectivo:

Depreciación de maquinarias y equipos

1.341 1.093

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio

21.462 4.208

Reconocimiento del activo por impuesto diferido

(926) 90.034

Provisiones

(26.865) 94.165

Variación de activos y pasivos corrientes

Cuentas y documentos por cobrar

(26.279) (107.591)

Inventarios

1.115 (322)

Seguros y otros pagos por anticipado

905 (906)

Activo por impuesto corriente

29 (3.381)

Activo por impuesto no corriente

(1.798) 102

Cuentas y documentos por pagar

20.517 9.399

Otras obligaciones corrientes

1.794 1.679

Anticipo de clientes

(10.001) 2.924

EFECTIVO NETO USADO EN

LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(3.931)

(22.417)

(98.096)

(13.718)

Ab. Victoria Giler Lastre
Presidenta

Glady's Robalino
Contadora General

Vea notas a los estados financieros separados

DESIMAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresados en USDólares)

A. DESIMAR S.A.:

La Compañía se constituyó el 30 de octubre de 1992 en la ciudad de Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año. En la Actualidad su domicilio está ubicado en la ciudad del cantón Santa Elena La Libertad. Su actividad principal es la administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. Actualmente administra los condominios 300, 400, 700 y mega condominio Puerto Lucía.

Aprobación de estados financieros Separados: Los estados financieros separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 1 de marzo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, el 14 de marzo de 2019 fueron aprobada por la Junta de Accionistas.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros separados adjuntos. Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros separados se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden a los montos adeudados por sus clientes y relacionados originados por las alianzas de mantenimiento. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (se recuperan hasta en 180 días y no generan intereses).

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses. La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro de activos financieros: La Administración, por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. De existir deterioro, se reconoce una pérdida en el resultado del periodo.

Inventarios: Están registrados al costo de adquisición, el que no excede el valor neto de realización que corresponde a suministros de materiales de limpieza y repuestos.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVO		ANOS
Maquinarias	Muebles y enseres	10
Equipos de computación	Otros equipos	3
		10

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración de la Compañía estableció un valor residual de 10% al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Inversiones en subsidiarias: Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Las inversiones mantenidas en Tokonasa S.A. y Bienes Megacondos S.A. corresponde a una inversión en subsidiaria, puesto que se cumplen los siguientes tres elementos de control: (a) poder sobre la participada; (b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor. La Compañía es la encargada de elaborar los estados financieros consolidados, de acuerdo a lo que establece la sección 9 de NIIF para las PYMES.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma. A la fecha de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Pasivos financieros: Comprenden cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar relacionadas incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses e incluyen en el pasivo corriente, pues se cancelan dentro de un plazo de 90 días.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Provisiones: Se registran en el pasivo, se originan por la constitución de un fondo común, se devengan cuando existe la necesidad de compras y mantenimientos emergentes.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas se mantendrá la tarifa del 22%, la segunda condición la cumple la Compañía.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Ingresos ordinarios: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de las inversiones para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad que existe en el Ecuador.

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo: Efectivo y equivalentes de efectivo Activos financieros medidos al costo amortizado Cuentas y documentos por cobrar no relacionados Cuentas y documentos por cobrar relacionados	57,936		61,933	
Total activos financieros	565,397		468,862	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado: Cuentas y documentos por pagar no relacionados Cuentas y documentos por pagar relacionados	121,531	502	110,445	1,969
Total pasivos financieros	122,033		112,414	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, otras, cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

(1) Corresponde a los siguientes saldos conciliados en cuentas corrientes:

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

(1) A continuación el detalle de vencimiento al 31 de diciembre de 2018:

G. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

H. INVENTARIOS:

Bodega de materiales
Bodega de cisterna

DESIMAR S.A.

I. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Costo	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Otros activos	Total
Saldo al 01-01-2017	4,928	18,613	14,926	6,068	44,535
Saldo al 31-12-2017	4,928	18,613	14,926	6,068	44,535
Saldo al 31-12-2018	4,928	18,613	14,926	6,068	44,535
(-) Depreciación acumulada					
Saldo al 01-01-2017	4,435	11,765	12,928	5,462	34,590
Adiciones		972	369		1,341
Saldo al 31-12-2017	4,435	12,737	13,297	5,462	35,931
Adiciones		955	138		1,093
Saldo al 31-12-2018	4,435	13,692	13,435	5,462	37,024
Saldo al 01-01-2017	493	6,848	1,998	606	9,945
Saldo al 31-12-2017	493	5,876	1,629	606	8,604
Saldo al 31-12-2018	493	4,921	1,491	606	7,511

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Al 31 de diciembre de	2018	2017
Proveedores	52,684	62,442
Terceros	68,847	48,003
	121,531	110,445

(1) Incluye principalmente US\$27,843 (US\$25,033 en el 2017) por provisiones de mantenimiento, US\$6,059 (US\$5,347 en el 2017) por Agua de la Península - Aguapen S.A. y US\$4,050 (US\$2,004 en el 2017) a Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

(2) Incluye principalmente US\$61,520 (US\$48,003 en el 2017) a Administradora Prenel S.A. por servicios administrativos y contables.

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Al 31 de diciembre de	2018	2017
Con la administración tributaria	624	812
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9,646	8,483
Beneficios sociales	25,142	24,438
	35,412	33,733

(1) Incluye principalmente US\$11,876 (US\$13,501 en el 2017) por decimos tercer sueldo y decimos cuarto sueldo y US\$13,276 (US\$10,893 en el 2017) por vacaciones.

DESIMAR S.A.

L. PROVISIONES:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
82,346	18,854	Reservas
149,689	125,321	Fondo común
3,480	2,420	Ingreso de lavandería
235,515	146,595	

(1) Corresponde al 5% de provisiones realizadas mensualmente por la administración según la Ley de Propiedad Horizontal para gastos comunes urgentes o imprevistos por fuerza mayor y para gastos programados y aprobados por los copropietarios de los condominios.

M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
175,535	178,391	Provisión para jubilación patronal
28,978	24,836	Provisión para bonificación por desahucio
204,513	203,227	

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
178,391	160,606	Saldo inicial
2,856	17,785	(-) Ajustes
175,535	178,391	Saldo final

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
24,836	21,664	Saldo inicial
4,208	3,677	Provisión
66	505	(-) Beneficios pagados
28,978	24,836	Saldo final

Hipótesis actuariales:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
8,21%	8,34%	Tasa de descuento
3,91%	3,97%	Tasa de incremento salarial a corto plazo
		Tabla de mortalidad e invalidez

DESIMAR S.A.

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representa el capital social de la Compañía, compuesto por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los siguientes saldos, transferidos al 30 de abril de 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Resultados aplicación por primera vez NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición. El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Años terminados al	31/12/2018	31/12/2017
Alicuotas	743,317	707,386
Agua	74,693	71,937
Teléfono	7,246	7,744
Energía eléctrica	8,874	8,262
Administración de energía	1,133	779
Otros	4,200	6,524
	<u>839,463</u>	<u>802,632</u>

P. COSTO DE VENTA:

Años terminados al	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	258,194	249,893
Beneficios sociales	64,071	58,020
Aporte a la seguridad social	41,796	40,737

DESIMAR S.A.

P. COSTO DE VENTA: (Continuación)

Años terminados al		
31/12/2018	31/12/2017	
3,410	18,675	Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo
970	1,048	Depreciación de maquinarias y equipos
12,116	11,588	Suministros, herramientas, materiales y repuestos
189,501	134,656	Mantenimiento y reparaciones
609	609	Seguros y reaseguros
5,012	5,011	Impuestos y contribuciones
7,036	9,268	IVA cargado al gasto
141,728	132,194	Comisiones en tarjeta de crédito
23,843	28,078	Servicios públicos
748,286	689,777	Otros

Q. IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

2018	2017	
(16)	(1,156)	Pérdida del ejercicio
1,350	16,980	(+) Gastos no deducibles:
4,208		Diferencias temporarias
298		(-) Amortización de pérdidas
5,244	15,824	Base imponible para impuesto a la renta
1,154	3,481	Impuesto

R. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
400		Accionistas
2,076	1,096	Tokonesa S.A.
1,175	1,096	Bienes Megacondo S.A.
3,651		Cuentas y documentos por cobrar corrientes
502	1,969	Cuentas y documentos por pagar corrientes
502	1,969	Tokonesa S.A.

DESIMAR S.A.

R. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

A continuación las transacciones con relacionadas, todas locales:

Años terminados al		Transacción			
31/12/2018	31/12/2017				
Ingresos					
		Reembolso de gastos	Tokonesa S.A.		
6,449	2,511	gastos	Tokonesa S.A.	1,698	1,698
6,428	3,927	Servicios	Tokonesa S.A.	1,607	1,607
6,869	7,365	Comercial	Tokonesa S.A.	1,607	1,698
19,746	13,803				
Compras					
		Reembolso de gastos	Tokonesa S.A.	1,698	1,698

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la
Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituya gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprendá de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

- Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
- Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
 - Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
 - También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
 - Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad, y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la Renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la Renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no es considerada como parte de un Grupo Económico por el Servicio de Rentas Internas, sin embargo, por la inversión mantenida en la Compañía Tokonesa S.A. y Bienes Megacondo S.A., equivalente al 98.99% del patrimonio de la participada, debe presentar estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados con esta empresa se presentarán por separado.

U. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros separados o que requieran ser revelados.

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

SECCIÓN II

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

A los Accionistas
DESIMAR S.A.

La Libertad, Ecuador

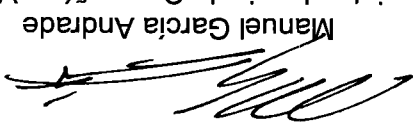
1. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-DSC-2018-0029 del 17 de julio de 2018, estableció las Normas de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delito, misma que regula las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, que deberán observar los sujetos obligados o compañías, reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se dediquen a las actividades establecidas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

2. Durante el período terminado al 31 de diciembre del 2018, la empresa no realizó transacciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. Sin embargo, no ha actualizado su objeto social. Mediante oficio No. SCVS-DNPLA-2019-00036458-O el 7 de junio de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, insistió en esta actualización.

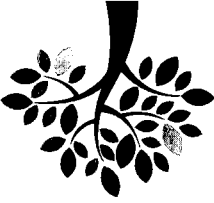
3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKF Ecuador & Co.

10 de junio de 2019
Guayaquil, Ecuador


Manuel García Andrade

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 02



PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkt@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil
Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pktuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito
PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas correspondientes de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.